

Derechos A.R.C.O.

El Hospital garantiza en todo momento la confidencialidad de sus datos y de su historial clínico, en virtud de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal. Si lo desea puede ejecutar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, previsto en la Ley, en el Servicios de Atención a la Ciudadanía.

Tarjeta Sanitaria

Es conveniente que lleve siempre su tarjeta sanitaria individual



Voluntad Vital Anticipada

Documento en el que una persona refleja sus preferencias sobre las actuaciones sanitarias de las que pueda ser objeto en el futuro.

Ha de hacerse personalmente, consulte en el Servicios de Atención a la Ciudadanía.

Derechos y deberes de los Ciudadanos en los servicios

Sanitarios públicos de Andalucía
DERECHOS:

- Libre elección de Médico especialista y hospital.
- Derecho a la segunda opinión Médica.

DEBERES:

Responsabilizarse del uso de los recursos y prestaciones ofrecidos en el marco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, fundamentalmente en lo que se refiere a la utilización de los servicios, las prestaciones farmacéuticas, las ortoprotésicas y los procedimientos de incapacidad laboral.

En el Servicio de Atención a la Ciudadanía le facilitarán cualquier información que requiera acerca de los siguientes procedimientos: Derechos y deberes e información general de carácter sanitario que pudieran ser de su interés.

Todos los profesionales llevan una tarjeta de identificación en la que consta su nombre y su categoría profesional. Así sabrá siempre a quién se está dirigiendo.

El Hospital Universitario Puerta del Mar está comprometido con la generación de un ambiente libre de humo en sus instalaciones y alrededores que proteja a los no fumadores y ofrece soporte activo a los fumadores (pacientes y profesionales) que desean abandonar este hábito.



El S.A.S. enmarca su política de Gestión Ambiental en su intención general de protección y respeto al medio ambiente. El Sistema de Gestión Ambiental del H.U.P.M. está certificada por AENOR con UNE-EN-ISO 14001.



Guía del usuario



Unidad de Gestión Clínica
ENDOCRINOLOGÍA Y
NUTRICIÓN

Hospitalización 6ª Planta
Hospital de Día Planta baja

Horario de visitas del Hospital:

Lunes a Viernes:
16 a 20 Horas.

Sábados, Domingos y
Festivos:

11 a 13 y de 16 a 20 Horas.



HOSPITAL UNIVERSITARIO
PUERTA DEL MAR
CÁDIZ

Plan de atención a personas cuidadoras familiares de Andalucía

Actuaciones en unidades de hospitalización:

1. Facilitar el descanso de la persona cuidadora.
2. Ubicar al paciente en habitación cercana al control de enfermería.
3. Informar a la persona cuidadora del teléfono de la unidad e informarle durante la franja horaria en que estará ausente, si así se requiere.
4. Hacer participe a la persona cuidadora del plan de cuidados del paciente.
5. Coordinar citas y pruebas complementarias en el mismo día.
6. Tratado preferente y personalizado en transporte sanitario.
7. Derivar a enfermero/a gestor/a de casos.
8. Derivar a trabajadora social.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

www.hupm.com
Avda. Ana de
Viya,21
956 00 21 00

¿Quiénes Somos?

Somos una Unidad de Gestión Clínica que presta atención hospitalaria a pacientes de la provincia de Cádiz con las enfermedades relacionadas con el sistema endocrino y la nutrición.

La Unidad del Hospital Universitario Puerta del Mar les da la **bienvenida**.

Mediante esta guía informativa queremos facilitar su estancia en el Hospital. Está destinada a los pacientes que, como usted, van a ser atendidos en esta Unidad de patologías relacionadas con el Sistema endocrino o alteraciones nutricionales, contempladas en la Cartera de Servicios.

Además de nuestros conocimientos y profesionalidad, queremos brindarle el mejor trato humano y atención posibles.

Pretendemos proporcionarle tranquilidad, respeto, y responder a todas las preguntas que se le puedan plantear.

No dude en consultarnos siempre que tenga dudas o inquietudes.

Profesionales

El equipo está formado por médicos especialistas en Endocrinología y Nutrición, residentes de la especialidad, enfermeros/as, un Técnico Superior en Nutrición y Control de Alimentos, Técnicos en Dietética, Auxiliares de Enfermería, Auxiliares administrativos y celadores.

Organizamos nuestra labor para garantizar la atención y los cuidados que requiera durante todo su proceso, tanto usted como su cuidador/a si lo necesitara.

Cuando acuda a la consulta, en la primera planta, le atenderá un médico especialista. Si está ingresado, un médico especialista de la Unidad le visitará a diario en horario de mañana. En caso de urgencia o cualquier eventualidad, le atenderá el especialista de tarde y/o los facultativos de Medicina Interna de guardia.

El Hospital de Día de endocrinología presta asistencia de mañana y de tarde en horario 8h a 20 h. En horario de mañana disponemos de atención por **enfermeras especializadas en educación diabetológica/dietética**.

La secretaría está abierta de lunes a viernes de 8h a 15h. Puede dirigirse a ella si necesita certificados, informes u otra información.

Localización

El área de **hospitalización** de la Unidad de Endocrinología y Nutrición se encuentra en la 6ª planta junto a Digestivo. El control, que comprende las habitaciones 650 a 666, dispone de dos camas para nuestra especialidad.

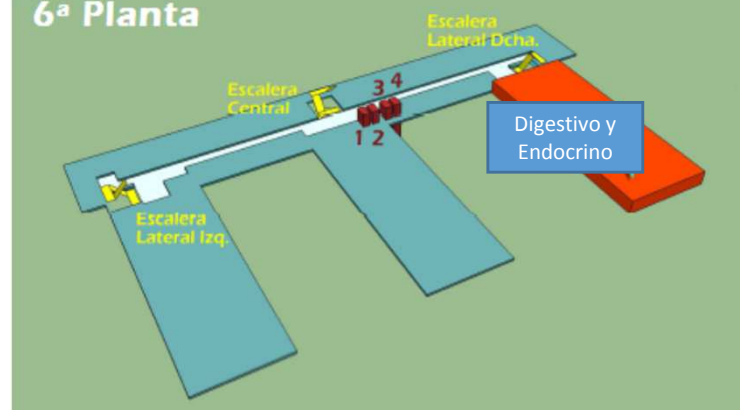
La **consulta** de Endocrinología se encuentra en la 1ª planta, dentro del área de consultas del Hospital. **Es la número 65 y 66**. Hay una sala donde una auxiliar de la Unidad podrá atenderle.

El Hospital de Día de endocrinología está en la zona del hospital de día médico del centro, situado en la planta baja con entrada desde Ana de viya, módulo de la derecha.

La secretaría está en la 9ª planta



Hospitalización 6ª Planta



Organización de la Actividad Asistencial

La Unidad de Endocrinología y Nutrición tiene como misión la Prevención y tratamiento de Diabetes Mellitus, Obesidad,

Trastorno del Comportamiento Alimentario, Disfunción tiroidea, Patología Hipofisaria y Crecimiento, Patología Gonadal, Suprarrenal y Otras, además de estados de malnutrición y Enfermedades metabólicas y nutricionales más prevalentes.

Es necesario que previamente al tratamiento, en los casos necesarios, usted firme el Consentimiento Informado. Cuando finalice su tratamiento, el médico le entregará el informe médico con su cita de revisión y su enfermera referente le entregará el Informe de continuidad de cuidados al alta, con los cuidados de enfermería a seguir, y tramitará copia del informe a su Centro de Salud. Si es necesario, se derivará su caso al enfermero gestor de casos hospitalario.

Los tratamientos y efectos secundarios son distintos para cada paciente, por esta razón pregunte siempre cualquier duda que le pueda surgir, estaremos a su disposición.

Más información en la web del hospital y en los siguientes teléfonos

Consultas 956003054

Citación 956004645

Secretaria 956003095

Hospital de Día 956002948

Recuerda

Cumplir las prescripciones generales en materia de salud, comunes a toda la población, así como las de los servicios sanitarios, conforme a lo establecido.

Mantener el debido respeto a las normas y al personal en el Centro.

Cuidar y colaborar en el mantenimiento de las instalaciones,

Cumplir las normas y requisitos administrativos de uso y acceso a las prestaciones sanitarias. en el horario de comida etc.

Respetar el horario de comida que por calidad y seguridad alimentaria los alimentos se deben consumir una vez entregados.